Lote número 220.-Un bote auto de seis metros de largo, y cinco partidas más: precio tipo, 3.935 pesetas.

Lote número 221.-Cuatrocientas galeotas de madera de la Guinea y 11 partidas más; precio tipo, 6.331 pesetas. Lote número 222.—Una rectificadora marca «Sasm» tipo

Landis; precio tipo, 12.000 pesetas.

Las proposiciones deberan presentarse en la forma y tiempo establecidos en el pliego de condiciones de 25 de enero de 1959. que se encuentra de manifiesto en las Comandancias de Marina de la comprensión de este Departamento y en la Secretaria de esta Junta.

El Ferrol del Caudillo, 8 de febrero de 1962.-El Comandante de Intendencia Secretario, Javler Ros.—872.

RESOLUCION de la Junta de Subastas del Arsenal de La Carraca por la que se anuncia la venta en pública subasta de diversos materiales.

Se hace público para general conocimiento que a las once horas del día 7 del próximo mes de marzo tendrá lugar en la sala de actos de este Arsenal, sita en el local del cine, la venta en pública subasta de los materiales comprendidos en la clasificación número 50/962, consistentes en vigas de madera, portajes y otros efectos procedentes de derribos, en el precio de 65.040 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en forma y tiempo establecidos en el pliego de condiciones que se encuentra de manificsto en esta Secretaria, Negociado de Obras de los Serviclos Económicos, los días hábiles de once a trece horas.

La Carraca a 10 de febrero de 1962.-El Comandante de Intendencia Secretario, Luis Cayetano Jiménez.-670.

MINISTERIO DE HACIÉNDA

ORDEN de 30 de diciembre de 1961 por la que se adjudica definitivamente el remate de la subasta de las obras de reforma total de los locales que ocupa la Caja General de Depósitos en el edificio antiguo del Ministerio de Hacienda, en esta capital.

Ilmo. Sr.: Visto de nuevo este expediente y cuantos antecedentes constan en la pieza separada, unida al mismo, que se refiere a los trámites y diligencias previas a la subasta de las obras de reforma total de los locales que en el edificio de este Ministerio ocupa la Caja General de Depósitos;

Resultando que entre aquéllos figura el acta de la única subasta celebrada en esta capital, que da a conocer que al referido acto concurrieron los licitadores que a continuación, con detalle del importe de sus proposiciones, se mencionan:

Núm. del registro de entrada	Empresa	Cantidad que propone
4.326	Don Ignacio Baselga Neyra, en repre- sentación de «Edificlos y Obras, So-	B 950 000 00
4.328	ciedad Anónima»	8.350.000,00
4.329	tructora «ANCOSA»	6.489.429,98
4.330	de Construcciones	9.236,495,27
4.331	Don Juan Alonso Esteban. Director gerente de la «Empresa General de	7.367.750,01
4,232	Industria y Edificación, S. A.» Don José Medirolas Polit, Apoderado de «Fomento de Obras y Construc-	8.158.335,50
4.333	ciones, S. A.»	8.359.150,08 7.549.652,91

Resultando que a virtud de lo anteriormente consignado en dicha acta, que también expresa que la referida subasta se celebró previo el cumplimiento de los correspondientes tràmites relacionados en sus antecedentes, por la Junta respectiva se hizo adjudicación provisional a don Raimundo Moxó Ruano, en nombre de la Empresa constructora «ANCOSA»;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en el capitulo V de la Ley de Administración y Contabilidad, conforme quedó redactada por la de 20 de diciembre de 1952, así como que el respectivo acto se verificó sin objeción alguna, por lo que, atendiendo a su resultado, procede hacer la adjudicación a la ya referida Empresa, que se ha comprometido a hacer las obras por un total importe de 6.489.429,98 pesetas, con una baja sobre el presupuesto de contrata, que se cifró en 9.748.279.97 pesetas, de 3.258.849.99 pesetas, lo que representa un 33.43 por 100.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General del Patrimonio del Estado y de conformidad con lo informado por la Intervención General y el respectivo Organismo asesor, se ha servido disponer lo siguiente:

Primero. Que se adjudiquen definitivamente a don Raimundo Moxó Ruano, en representación de la Empresa constructora «ANCOSA», domiciliada en esta capital, paseo de la Castellana, número 10, las obras de reforma total de los locales que en el edificio antiguo de este Ministerio ocupa la Caja General de Depósitos, en esta capital, por un importe de seis millones cuatrocientas ochenta y nueve mil cuatrocientas veintinueve pesetas con novena y ocho céntimos (6.489.429.98), equivalente a un 33.43 por 100 ofrecido como baja en relación con el tipo de 9.748.279.97 pesetas, que sirvió de base a la subasta de estas obras.

Segundo. Que se conceda un plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la notificación en forma de la presente adjudicación, a dicho contratista, para que consigne la fianza definitiva y se proceda al otorgamiento de la escritura de contrata, cuyo gasto, como los demás que determina el respectivo pliego de condiciones económico-administrativas, habrá de ser satisfecho por el adjudicatario.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos con-

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1961 .- P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo, Sr. Director general del Patrimonio del Estado.

MINISTERIO OBRAS PUBLICAS DE

RESOLUCION de la Jejatura de Obras Públicas de Barcelona relativa al expediente de expropiación forzosa de las fincas afectadas por las obras del «Proyecto de nuevo tramo de la carretera N-II, entre Llinás y el kilometro 707 de la carretera de Madrid a Francia por La Junquera, por San Celoni, y variante de la travesia de Cardedéu, término municipal de Cardedeu.

Resultando que iniiciado este expediente de conformidad con la Ley de 16 de diciembre de 1954, y llevados a cabo los trámites que en la misma se indican, se abrió información pública por un plazo de quince dias hábiles, publicándose relación de propietarios afectados.

Vistos la Ley de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento de aplicación, de 26 de abril de 1957;

Considerando que se han cumplido los trámites que establece la vigente Ley, y que abierta información pública no se ha presentado ninguna reclamación contra la necesidad de la ocupación.

Esta Jefatura, en uso de las atribuciones que le confieren las disposiciones vigentes, tiene a bien declarar la necesidad de la ocupación de las fincas afectadas por este expediente expropiatorio, manifestando que contra esta Resolución cabe interponer en el plazo de diez días hábiles, recurso de alzada ante el titular del Ministerio de este Departamento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22 de la Ley y 21 del Reglamento antes citados

Los propietarios y fincas afectados son los que a continuación se indican.

Barcelona, 24 de enero de 1962.-El Ingeniero Jefe.-414.